

## **INFORME SOBRE VIOLENCIA POLICIAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES / MAPUCHE E IMPUNIDAD**

En el marco de las sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizadas entre el 6 y 10 de junio, viajó a Chile la abogada Juliana Bravo en representación de la ONG internacional Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), con el fin de visibilizar el informe presentado por la Alianza Territorial Mapuche, Fundación Anide y CEJIL ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el 156° Periodo Ordinario de Sesiones, en Octubre de 2015.

El informe presenta de manera sistematizada el uso excesivo y desproporcionado ejercido por las fuerzas de seguridad en la Región de La Araucanía y el particular efecto que ello tiene sobre niños, niñas y adolescentes del pueblo Mapuche. El documento abarca los hechos ocurridos en el periodo 2011 y 2015 en las comunidades Temuicui y Trapilwe, así como la impunidad en que se encuentran estos hechos. Cabe enfatizar que el año 2012 los tribunales de justicia de Chile confirmaron los hechos de violencia por parte de los Carabineros de Chile, el uso indebido y desproporcionado de la fuerza, emitiendo un dictamen favorable a favor de los niños, niñas y adolescentes violentados por las fuerzas policiales. No obstante, la reiteración de la vulneración de derechos, entre 2012 y 2015, deja de manifiesto la ineffectividad de los recursos judiciales interpuestos y de las medidas decretadas.

Juliana Bravo (CEJIL) sostuvo reuniones con actores claves y representantes del Estado chileno para diseñar en conjunto un camino que proteja los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y evaluar más en detalle la información que contiene dicho documento. El Informe se presentó al Ministro de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza y su equipo asesor; al equipo jurídico del Instituto Nacional de Derechos Humanos y, a la Dirección de Derechos Humanos de Cancillería, señor Hernán Quezada. En cada uno de estos espacio la abogada Juliana Bravo fue acompañada por



*Juliana Bravo (CEJIL), Nury Gajardo (ROIJ); Marcos Barraza Ministro de Desarrollo Social, José Horacio Wood (ANIDE) y María Rosa Verdejo (PIDEE)*

Nury Gajardo en representación de la Red de Infancia y Juventud (ROIJ); José Horacio Wood, Director Ejecutivo de Fundación Anide y María Rosa Verdejo, Directora Ejecutiva de Fundación PIDEE por el trabajo que estas instituciones realizan con la Niñez y Adolescencia Mapuche en la Región del Biobío y La Araucanía, territorios o zonas de conflicto.

En cada uno de los espacios hubo acogida y se recibieron comentarios y sugerencias para abordar el tema, también se logró concretar algunas coordinaciones, que de concretarse ayudarán a fortalecer la relación Estado-Sociedad Civil. Pese a ello, queda la interrogante de quién o quiénes conforman el eje central para revertir una situación que se arrastra por años y que con el paso del tiempo se ha extendido a zonas que, en esta ocasión, no son presentadas en este informe.

Las instituciones presentes en estas instancias reiteraron su compromiso con el monitoreo que rodea las situaciones de violencia. Y acordaron concertar entrevistas con otros actores del Estado sugeridos por quienes recibieron a la representante de CEJIL. 🇺🇸

<https://www.cejil.org>



# COMUNICADO PÚBLICO

10 de Marzo 2016

A todas las organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos, en especial a aquellas que promueven el respeto a los derechos consagrados en la Convención sobre los derechos de la infancia y adolescencia:

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Pewma Lavkenche de Tirúa, Oficina de Infancia de la Municipalidad de Tirúa, Fundación PIDEE (Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia), Hogar de Cristo, Fundación Lican y la Mesa de ONG's Región del Bío Bío de la Red de Infancia y Juventud de Chile, queremos denunciar públicamente y manifestar nuestro total y absoluto rechazo a hechos de violencia ejercidos por funcionarios policiales en la comuna de Tirúa, en los cuales se han observado graves vulneraciones a los derechos de los niños y niñas.

El último episodio de transgresión a los derechos de los niños, niñas y adolescentes aconteció el pasado jueves 3 de marzo, cuando en las cercanías de la sede de la Comunidad María Colipi Viuda de Maril de Curapaillaco, carabineros ingresó disparando al lugar donde se encontraban reunidos integrantes de la comunidad, deteniendo violentamente a dos personas. En ese momento circulaba un furgón escolar de la escuela Los Lingues que trasladaba a niños y niñas a sus respectivas casas luego del término de la jornada escolar. Estos niños y niñas presenciaron el operativo policial con altos niveles de violencia donde se vieron expuestos a un enfrentamiento donde inclusive hubo disparos de perdigones. Lamentamos que no exista la capacidad de medir los efectos que estos hechos tienen en la vida de los niños y niñas, por lo que nos preocupa enormemente que quienes tienen el deber de garantizar sus derechos como servidores públicos sean quienes los vulneran. A su vez, es necesario mencionar el trauma que se incuba en los hijos/as de los presos políticos mapuche, quienes se ven afectados directamente en este conflicto político económico.

Durante el mes de enero se tomó conocimiento de una detención a un niño de 15 años, por la supuesta quema de un predio en el Lago Lleu Lleu, denunciando tanto el adolescente como su familia, tratos indignos y agresiones racistas por parte

de carabineros. Con estos antecedentes, ha quedado en evidencia el hecho recurrente que los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Tirúa son víctimas o testigos de hechos violentos, tales como enfrentamientos a mano armada, alto número de contingente policial con armamento de guerra en lugares públicos como almacenes comerciales, estigmatización por pertenecer a un pueblo originario y, en general, un tratamiento discriminatorio en los operativos policiales que generan traumas, repercutiendo negativamente en su ámbito psicológico.

Al respecto, se debe precisar que es de público conocimiento que durante las últimas décadas, la comuna de Tirúa se caracteriza por tener una fuerte presencia de empresas forestales, las cuales están siendo resguardadas por las Fuerzas Especiales de Carabineros, existiendo de esta forma una evidente militarización del territorio lavkenche. La excesiva presencia policial resguardando predios forestales sólo contribuye a agudizar los conflictos generados en la búsqueda de la restitución histórica de los derechos del pueblo mapuche. Es así como en diversos operativos policiales hay antecedentes que demuestran un actuar por parte de carabineros que no se condice con el deber del Estado, de sus organismos y de sus funcionarios de adoptar todas aquellas medidas indispensables para asegurar la protección y cuidado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Es importante mencionar que es deber de las instituciones que trabajamos con la niñez denunciar públicamente los hechos aludidos precedentemente, porque es obligación del Estado y de sus organismos adoptar todas las medidas que permitan dar efectividad a los derechos reconocidos a los niños, niñas y adolescente en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile el año 1990, instrumento de carácter internacional que reconoce los derechos fundamentales de los niños y niñas, que deben ser garantizados sin importar su raza, color, sexo, o cualquier otra condición. Por todo lo expuesto hacemos un llamado a las autoridades competentes, a la comunidad en general y a todas las organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos, en especial a aquellas que promueven el respeto a los derechos de la infancia y adolescencia, a denunciar y no permitir episodios como los descritos, para impedir que se sigan vulnerando los

derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Tirúa y que en definitiva, el Estado chileno cumpla a través de sus organismos el deber legal de cuidar y proteger sus derechos.

## ÚLTIMOS HECHOS DE VIOLENCIA EN COMUNIDADES MAPUCHE DE LA REGIÓN DEL BIO-BIO

12 de Mayo del 2016

El día 10 de mayo por la tarde, se realizó un allanamiento a cargo de las Fuerzas Especiales de Carabineros, en la "Comunidad Mapuche Caupolicán" en el sector de lago Lleu Lleu comuna de Cañete, Región de Bio-Bio. Con graves hechos de afectación y vulneración de derechos al Lov Antilao Meñaco. Este allanamiento con alto contenido de violencia y uso excesivo de la fuerza y de armas de fuego, dejó como consecuencia:

1. La Lamuen Ruth Meñaco, quedó con heridas de perdigones en sus extremidades inferiores y su abdomen, siendo trasladada en primera instancia al hospital de Cañete y, posteriormente, al hospital de Curanilahue, quedando hospitalizada. Esta acción se produce mientras Carabineros transitaba provocativa y represivamente por camino de servidumbre de la comunidad Caupolicán, donde Lamuen Ruth, increpó de manera directa al personal de Carabineros por el uso excesivo de la fuerza frente a sus hijos de 4, 11 e hija de 12 años, en ese contexto y momento fue cuando un carabinero de civil se devolvió y disparó de manera directa, a quema ropa, hiriéndola de gravedad frente a su casa.
2. Durante el allanamiento, mientras Fuerzas Especiales de Carabineros hacía uso de armas de fuego y lacrimógenas en su ingreso a la comunidad, los niños y las niñas fueron testigos de estos hechos, situación que los coloca como espectadores de altos niveles de violencia y atropello a sus derechos, con un alto componente de maltrato psicológico y vulnerados en sus derechos.



**Noticias relacionadas:**

14 de Marzo 2016

**Corte Suprema confirma fallo a favor de niños mapuches desalojados en Ercilla por Carabineros y ordena sumario**

Con esta acción la Corte ratificó el fallo dictado por la Corte de Apelaciones de Temuco en febrero del presente año, luego de acoger un Recurso de Amparo presentado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en favor de un grupo de niños y niñas mapuche de entre 6 meses y 9 años de edad, pertenecientes a la Comunidad Rankilko de la Comuna de Ercilla. Los hechos se remontan a julio y noviembre de 2015 fechas en las que sufrieron de violentos desalojos por parte de Carabineros y trabajadores de la Forestal Mininco, quedando con graves secuelas traumáticas.

Ver más: <http://tiempo21araucaia.cl/corte-suprema-confirma-fallo-a-favor-de-ninos-mapuches-desalojados-en-ercilla-por-carabineros-y-ordena-sumario/>

06 de Mayo 2016

**Analizan vulneración de derechos de niños pehuenches en zona mapuche de conflicto**

El seminario Infancia e Interculturalidad fue organizado por la red comunal de Los Ángeles y realizado en la misma ciudad, con la idea de sensibilizar y capacitar a los profesionales que trabajan en el área de infancia y familia en la atención de estos casos. En la instancia los participantes coincidieron en la deuda del Estado respecto a la falta de una institucionalidad que resguarde los derechos de los niños y niñas que viven en comunidades mapuche en conflicto.

Ver más: <http://www.biobiochile.cl/noticias/2016/05/06/analizan-vulneracion-de-derechos-de-ninos-pehuenches-en-zona-mapuche-de-conflicto.shtml>


01 de Junio 2016

**INDH: Hay uso “desproporcionado” de fuerza de agentes del Estado contra mapuches**

La declaración pública fue entregada por el Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos luego de sesionar en la ciudad de Temuco, lugar donde recogieron numerosos testimonios, diagnósticos y propuestas de distintos actores relevantes, con el fin de superar la violencia que vive la región. En su declaración el INDH indica que si bien entiende la necesidad del Estado de “preservar la paz”, la violencia “se ha manifestado en el uso desproporcionado de la fuerza por parte de agentes del Estado contra integrantes de comunidades indígenas, incluyendo niños y niñas”.

Ver más: <http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/abuelas-recupero-al-nieto-116-6675.html>

3. Ante estos hechos, la Red Comunal de Infancia de la Comuna de Tirúa; Red Provincial de Infancia y juventud de la Provincia de Arauco; Mesa de ONGs infancia y juventud región del Bío-bío y Red de ONGs de Infancia y Juventud Chile (ROIJ), rechazan y condenan el actuar de las Fuerzas Especiales y de Carabineros en los allanamiento, y otros actos de Violencia contra la niñez, sus familias y comunidades.
4. Hacemos un llamado urgente al Estado de Chile a que adopte todas las medidas que sean necesarias para abordar y parar de manera efectiva la represión y la vulneración de derechos ejercida hacia la niñez Mapuche en las comunidades y los territorios Mapuche, ya que se constata y queda de manifiesto y se evidencia un patrón de violencia institucional-policial y abuso de poder sistemático contra las comunidades mapuche, afectando de manera permanente el Itrovil Mongen y el kúme mongen.
5. Con mucha fuerza manifestamos nuevamente, ya que lo hemos mencionado en otros comunicados, nuestra preocupación por las y los Pichikeche de nuestras comunidades, quienes están creciendo en un contexto de hostilidad y de violencia policial permanente, donde muchas y muchos de ellos enfrentan una mayor vulnerabilidad al sufrir actos de violencia, quedando asustados y con miedo, afectando su salud psicológica y física.

Finalmente, señalamos que se evidencia una vez más la necesidad que Chile cuente con una ley de protección integral para la niñez y que el comité internacional de derechos de niño /a se lo ha reiterado y recomendado en varias ocasiones. 

***Todas y Todos somos sujetos de derechos, No Más Violencia Policial hacia la niñez Mapuche.***



## MEMORIAS DE LA HISTORIA RECIENTE

### Taller: Formación de Archivo Audiovisuales para Organizaciones Sociales

El año 2016 comenzó con un Taller que abordó la Formación de Archivos Audiovisuales para Organizaciones Sociales. El encuentro fue organizado por la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC.

Claudio González, Secretario Ejecutivo dio la bienvenida al encuentro. Mientras que María Graciela Acuña, historiadora y encargada de los archivos de FASIC se refirió a los desafíos de los archivos como depósitos y resguardo de memorias. Ejemplificó sus palabras aludiendo la situación de los archivos de FASIC, donde *“si bien se ha hecho un trabajo acucioso de preservación y conservación, aún falta mucho por hacer”*. Esto fue comprobado tras hacer una visita por los depósitos de los archivos, los que por su magnitud y formas de financiamiento no se ha logrado finalizar la tarea de protección de documentos generados por la atención a víctimas de derechos humanos que fueron atendidas en la institución.



Posteriormente, Nancy Nicholls, historiadora se refirió a la urgencia del resguardo de las memorias de la Historia Reciente, donde mencionó la importancia de contar con los archivos orales que muestran la historia desde el punto de vista de quienes vivieron los hechos. Asimismo, mencionó que la historia oral permite conectarse con la subjetividad de las personas, el significado que le atribuyen a los hechos, su interpretación y acceder a las contradicciones internas de los sujetos. Finalmente, el periodista Walter Roblero y encargado de los Archivos Oral en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (MMDH) se refirió a la construcción de un archivo audiovisual y la experiencia con que cuenta el MMDH como pionera en esta forma de registros. Durante su exposición dio cuenta de los pasos implementados por el MMDH:

- 1.- Tema de investigación
- 2.- Levantamiento de información.
- 3.- Catastro de posibles entrevistados. Acercamiento a la comunidad.
- 4.- Pre-entrevista
- 5.- Entrevista final.

En tanto, Alberto Barraza Saavedra autodidacta en el área audiovisual y director de la productora Quiltro Films Chile, centró su exposición en los elementos técnicos para construir un archivo audiovisual, específicamente cuando no se poseen recursos ni mayor tecnología para su elaboración. Contando con su experiencia realizó un ejercicio práctico donde mostró desde la postura de una cámara, la atención en la luz natural, la iluminación y las consideraciones básicas para no dañar equipos ni grabación. 📺

### Conversatorio: “Actualidad de los archivos de derechos humanos en Chile”

El 29 de marzo de 2016 se realizó un conversatorio en Universidad Alberto Hurtado el que tuvo como objetivo reunir a los organismos de derechos humanos para presentar el documento en preparación para el proyecto Tecnologías Políticas de la Memoria Panorama Actual de los Archivos de memoria y derechos humanos en Chile. El documento muestra un resumen de las actividades realizadas por los organismos de derechos humanos que brindaron ayuda a las víctimas de violaciones de derechos humanos durante la dictadura militar .

La convocatoria fue guiada por Loreto López González, experta en temas de Memoria Colectiva, Patrimonio y Derechos Humanos, y consultora del proyecto Tecnologías Políticas de la Memoria. A este encuentro asistieron representantes y expertos en la materia provenientes de diversas organizaciones: Archivo Nacional, Dibam, INDH, FASIC, Londres 38, Museo de la Memoria, Fundación PIDEE, Corporación Parque por la Paz - Villa Grimaldi, Museo de la Solidaridad Salvador Allende, Consejo Nacional de la Cultura y



las Artes, Patricia Ortiz (Directora de carrera gestión de información bibliotecológica y archivística), Fundación Salvador Allende, entre otras.

## Archivos y memoria de la represión en América Latina (1973-1990)

*María Graciela Acuña, Patricia Flier, Myrian González, Bruno Groppo, Evelyn Hevia, Loreto López, Nancy Nicholls, Alejandra Oberti, Claudia Bacci, Susana Skura, Enzo Traverso. . LOM Ediciones. Año publicación 2016.*



Archivos y Memoria de la Represión en América Latina fue presentada en el Museo Violeta Parra al conmemorarse 40 años de trabajo en Derechos Humanos de FASIC (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas). El panel fue moderado por la historiadora Nancy Nicholls, espacio donde su colega argentina, Patricia Flier, reflexionó sobre la función que cumple la historia oral en el ámbito de la memoria, así como acerca de lo que es la memoria privada y pública y su valor en el pasado y en el presente. Entre las temáticas que dieron pie a esta presentación –y que fue a lo que se refirió la historiadora Olga Ruiz (UFRO)– se abordó el poder abrir paso a los relatos de victimarios, o a aquellos donde se puedan omitir los compromisos políticos de la víctima. Una propuesta que por cierto tiene muchas complejidades, tanto por la cercanía de los hechos represivos como por las interrogantes que surgen en el acceso a ellos. Si bien en otros países del Cono Sur se ha planteado el tema, en Chile aún no está resuelto, como lo afirmó Walter Roblero (MMDH), quien puso énfasis en que la tarea de registrar las historias de las víctimas ha sido el centro del MMDH.

El comentario final estuvo a cargo de Mario Garcés, historiador y docente de la USACH. Garcés, hizo un reconocimiento a cada uno quienes aportaron con sus escritos e hizo un llamado a reflexionar sobre la importancia de los Archivos de Derechos Humanos, las posibilidades de acercarse a un pasado doloroso, pero necesario para no olvidar que algo nos ocurrió como cuerpo social y de lo cual, a la fecha, no hemos logrado constatar su magnitud, tanto en términos de registros como en espacios de memoria.

Esta publicación es el resultado del trabajo conjunto entre la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) y la Escuela de Historia de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, cuyos profesionales y académicos se han abocado desde 2007 al rescate y la organización de la Serie Testimonio del Archivo y Centro de Documentación FASIC. [\[1\]](#)

Santiago, mayo 12 de 2016.

